

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5869 *Acuerdo GOV/61/2013, de 7 de mayo, por el que se declaran bien cultural de interés nacional los bienes muebles Perspectiva interior de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló y Perspectiva exterior de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló, de Antoni Gaudí.*

Por la Resolución CLT/914/2012, de 10 de mayo («DOGC» núm. 6130 del 17) se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de los bienes muebles Perspectiva interior de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló y Perspectiva exterior de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló, de Antoni Gaudí.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente se han presentado alegaciones que han sido analizadas y contestadas por la Dirección General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio.

Por ello, a propuesta del consejero de Cultura, el Gobierno, acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional los bienes muebles Perspectiva interior de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló y Perspectiva exterior de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló, de Antoni Gaudí, según la descripción y la justificación que constan en el anexo de este Acuerdo.

2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a los interesados.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde el día siguiente de la notificación correspondiente.

Barcelona, 7 de mayo de 2013.—El Secretario del Gobierno, Jordi Baiget i Cantons.

ANEXO

Descripción y justificación

Tipo de bien: Singular.

Objeto: Dibujo.

Autor: Antoni Gaudí.

Título: Perspectiva interior de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló.

Técnica: Carboncillo, acuarela y aguada sobre papel.

Medidas: 61 x 47 cm.

Fecha: 1908/10.

Tipo de bien: Singular.
Objeto: Dibujo.
Autor: Antoni Gaudí.
Título: Perspectiva exterior de la iglesia de la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló.
Técnica: Carboncillo, acuarela y aguada sobre papel.
Medidas: 59 x 46 cm.
Fecha: 1908/10.

Estos dibujos están hechos sobre fotografía heliográfica y, a pesar de no estar firmados, la autoría de Antoni Gaudí es indudable. Forman parte del proceso experimental del artista para el diseño de la iglesia de la Colonia Güell, y fueron realizados hacia el año 1908. El valor de estos dos bienes se incrementa por el hecho de que se conservan pocos dibujos originales de Gaudí. Además, son el único testimonio que tenemos de todo el proceso de planificación y diseño de una obra que no pudo ser acabada, pero que aun así fue declarada Patrimonio de la Humanidad en el año 2005. Por lo tanto, reúnen el valor de la singularidad, pero también de la universalidad, ya que la obra de Antoni Gaudí es reconocida y admirada por todo el mundo. Se trata de dibujos conocidos debido a que han sido reproducidos varias veces en diferentes publicaciones.

Dado que se refieren a una de las construcciones más creativas de Antoni Gaudí y que los dibujos del arquitecto son bastante raros, estos se merecen una protección especial y es por eso que son declarados bienes culturales de interés nacional.